



Secretaría General
Pleno 0331/2025
Punto 5.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 25 de Septiembre
de 2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Cuenta Pública y; de Gobernación.

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez

Regidor Municipal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice etiquetar la compra de mínimo tres camiones de pasajeros para el apoyo al Programa "Transporte Escolar", considerándolo en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026, los cuales serán exclusivos para el traslado de estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas de nuestro Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0324/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **EDUCACIÓN; HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; GOBERNACIÓN; MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRANSPORTE y; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**; la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, autorice etiquetar la compra de mínimo tres camiones de pasajeros para el apoyo al Programa "Transporte Escolar", considerándolo en el presupuesto del ejercicio fiscal 2026, los cuales serán exclusivos para el traslado de estudiantes de primaria y secundaria de escuelas públicas de nuestro Municipio.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Septiembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General